



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR PERIODO 2022**

Para dar cumplimiento a las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur en su Capítulo III, Sección II, numerales 13, 14 y 15, se presenta la siguiente información:

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional:

La evaluación del Sistema de Control Interno de esta Procuraduría se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2022 en 2 etapas. En la primera etapa se realizó en coordinación con la Contraloría General (CG) del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Auditoría Gubernamental, quienes previa a una capacitación proporcionaron el enlace de acceso y contraseña del sistema con el que se evaluarían el Sistema de Control Interno.

Posteriormente se realizaron los cuestionarios por el personal seleccionado los días 3, 4, 7, 8 de noviembre al personal nivel Estratégico, Directivo y Operativo. Para el personal operativo se utilizó un muestreo estratificado de manera que todas las áreas fueron igualmente representadas basándose en el número de servidores públicos, el No. de preguntas de cuestionario por nivel: Estratégico:20 Directivo:18 y Operativo:11. En la segunda etapa se envió el acuse de finalización a los correos clarissa.nieblas@bcs.gob.mx, itzel.ortega@bcs.gob.mx.

Los resultados se recibieron el 29/11/2022 a través del oficio: **CG/DAG/910/22**.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Resultado de Evaluación

Componente / Elementos	Porcentaje de cumplimiento
1.- Ambiente de control Compromiso con la Integridad y los Valores Éticos. Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno. Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades. Competencia Profesional y Capacitación de Personal.	71.02%
2.- Administración de Riesgos Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo; Identificación, Análisis y Respuesta a Riesgos Asociados con los Objetivos; Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude.	67.45%
3.- Actividades de Control Actividades de Control (Políticas y Procedimientos); Actividades de Control para las TIC.	66.83%
4.- Informar y Comunicar Información Relevante y de Calidad; Comunicación Interna.	73.50%
5.- Supervisión y Mejora Actividades de Supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)	76.33%
Cumplimiento General	71.03%



- b) Elementos de control con y sin evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno; N/A.

c) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Las debilidades del Sistema de Control Interno de Procuraduría se relacionan principalmente con la componente "Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)".

Las áreas de oportunidad en los 5 componentes deberán ser; dar seguimiento a las acciones de mejora que se implementaron durante 2022, evaluar los objetivos y metas (indicadores) establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, realizar evaluaciones internas y promover el desarrollo e implementación de un Sistema Integral de Administración y Control Institucional que permitan automatizar los procesos y procedimientos para optimizar los recursos de una manera eficiente y eficaz.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados:

Los resultados relevantes alcanzados en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) durante 2022 son los siguientes:

- Se rectificó a un total de 968 servidores públicos el compromiso de cumplir con el Código de Ética de Administración Pública Estatal (BOGE No.32 20 mayo 2022) y de Código de Conducta de la PGJE.
- Se realizó la aplicación de la NOM-035-STPS-2018 la Guía de Referencia I "Cuestionario Para Identificar a los Trabajadores que Fueron Sujetos a Acontecimientos Traumáticos Severos" y Guía de Referencia III "Cuestionario para Identificar los Factores de Riesgo Psicosocial y Evaluar el Entorno Organizacional en los Centros de Trabajo." Con esta encuesta fue posible identificar el nivel de riesgo en las 5 categorías y los 10 dominios que se enumeran en seguida: Ambiente de trabajo (Condiciones en el ambiente de trabajo) Factores propios de la actividad (Carga de trabajo y Falta de control y autonomía) Organización del tiempo de trabajo (Jornada de trabajo e Interferencia en la relación trabajo-familia) Liderazgo y relaciones en el trabajo (Liderazgo, Relaciones en el trabajo, Violencia), entorno organizacional (reconocimiento del desempeño e Insuficiente sentido de pertenencia e inestabilidad). Fueron respondidos por el 80% de los servidores públicos adscritos a PGJE. Los resultados fueron compartidos a través de la circular ECYR/102/2022 25 de noviembre 2022 en donde nos indican que en PGJE existen riesgos psicosociales y que hay servidores públicos que han sufrido eventos traumáticos severos, sin embargo, con la aplicación de la NOM 035 nos ha ayudado a identificar aquellos que representan un nivel riesgo más alto o aquellos que podrían tratarse de eventos aislados.
- Se publicó en el BOGE No.26 del 20 abril de 2022 la convocatoria pública para establecer la terna de las personas aspirantes para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.
- Se realizó una capacitación el 01/04/2022 sobre las solicitudes de información, transparencia, elaboración de versiones públicas, información reservada y confidencial, clasificación de expedientes, versiones públicas y derechos ARCO, (Informe de asistencia mediante el oficio



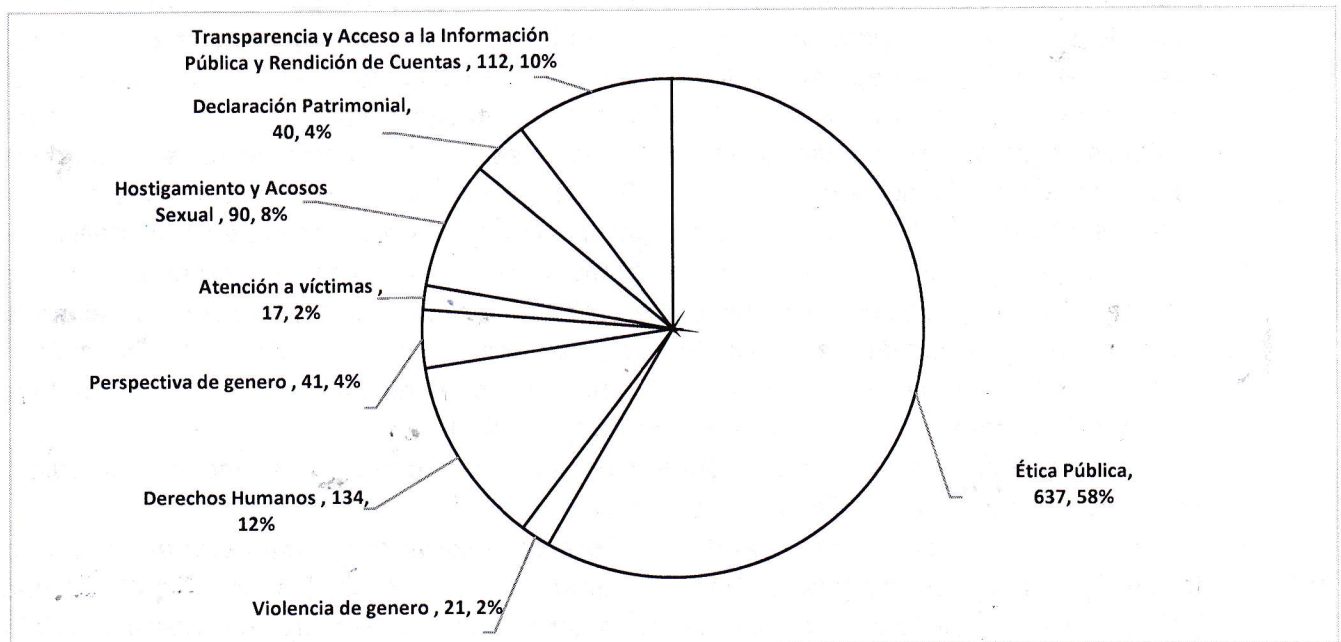
SUBJA-1872/2022), para fomentar a los servidores públicos la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y datos personales.

- Se realizó la sensibilización del Sistema de Control Interno a titulares y personal clave el 08/11/2022, con temas sobre la importancia del control interno, componentes del modelo de control interno, administración de riesgos, los principios de cada componente y puntos de interés, los riesgos de corrupción, la alineación institucional, las técnicas de identificación de riesgos.
- Se envió el Primer Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2022 (RAT-PTCI) con el Oficio OM-247/2021 el 11/04/2022, se recibió el Primer Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT-PTCI con el Oficio PGJE/OIC/150/2022 con fecha del 26/04/2022; Se envió el Segundo RAT-PTCI con el Oficio OM/707/2021 con fecha del 14/07/2022 Se recibió el Segundo Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT-PTCI con el oficio PGJE/OIC/305/2022 con fecha del 09/08/2022 Se envió el Tercer RAT-PTCI con el Oficio ECYR/081/2022 con fecha del 13/10/2022, Se recibió el tercer Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT-PTCI con el oficio PGJE/OIC/524/2022 de fecha 07/11/2022.
- Se envió el Primer Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (RAT-PTAR) con el Oficio OM/246/2022 con fecha del 11/04/2022 .Se recibió el primer informe de evaluación del órgano fiscalizador con el oficio PGJE/OIC/0151/2022 con fecha del 26/04/2022 .Se envió el segundo RAT-PTAR con el oficio OM/479/2022 con fecha del 13/07/2022 Se recibió el segundo informe de evaluación del Órgano Fiscalizador con el oficio PGJE/OIC/304/2022 de fecha 09/08/2022 Se envió el Tercer RAT-PTAR con el Oficio ECYR/082/2022 con fecha del 13/10/2022 Se recibió el Tercer Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador con el oficio PGJE/OIC/525/2022 con fecha del 07/11/2022.
- Se integró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2022), donde se definieron diez riesgos, los cuales se presentan a continuación de acuerdo a su Grado de impacto y Grado de probabilidad de ocurrencia: 01 Centro de Identificación Humana para atención de identificación personas desaparecidas inexistente; Riesgo 02 Protocolo para Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual implementando deficiente; 03 Plan de Contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de manera deficiente; 04 Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de Manera Deficiente; 05 Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente; 06 Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad; 07 Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes; 08 Bodega de Evidencia con controles de acceso implementados de manera deficiente; 09 Auditoría Interna implementada deficiente; 10 Deficiente sensibilización en atención a víctimas de delitos en grupos vulnerables.
- Se informó la actualización de los riesgos en el Mapa de Riesgos donde disminuyó el grado de impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo, en comparación con el inicio del ejercicio fiscal 2022, se obtuvo un avance del 55.26 %, los riesgos pendientes se les dará seguimiento en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.
- Se gestiona la propuesta de la Ley General de Archivo y se realizó una mesa de trabajo para comenzar a integrar la clasificación archivística.
- Se realizaron 4 sesiones del **Comité de Control Desempeño Institucional** en donde se trataron los temas fundamentales: Control Interno, Cuenta Pública, Transparencia e Integridad, y Fiscalización y Auditoría. Las actas de las sesiones están publicadas en el apartado COCODI de la página oficial de la dependencia; **El Comité de Tecnologías de la Información** realizó 3



sesiones; **El Comité de Ética y Prevención de Conflicto** realizó 4 sesiones, en tercera sesión del 25 agosto 2022 realizó la presentación de los nuevos miembros y en su última sesión aprobó el informe anual de actividades; **El Comité de Perspectiva de Género** sesiono 2 veces, en las cuales se presentó el Pronunciamiento Cero Tolerancia, las capacitaciones del tema y del Protocolo de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual (BOGE No. 34 el 31 mayo) así como el avance del apartado en la página web oficial con información acerca de las personas consejeras capacitadas para atender estos casos; **El Grupo Interdisciplinario** sesiono y presentó los formatos para la elaboración de los Instrumentos de Consulta de la Procuraduría y los Lineamientos para la Transferencia Primaria de expedientes al Archivo de Concentración. **El Consejo Técnico del Fondo Auxiliar** sesiono el 27 septiembre 2022 en donde se acordó utilizar los fondos (\$103 285.92 M.N.) administrados en los servicios que ofrece la Dirección de Atención a Víctimas del Delito a cargo del Lic. Gabriel Montoya Terrazas para el Programa de Atención a víctimas u ofendidos del Delito y reparación integral del Daño de esta Procuraduría.

- Se revisaron las políticas y disposiciones establecidas en la estrategia digital (DOF 06-09 2021) en la contratación de bienes en la contratación de bienes y servicios de TIC y seguridad de la información con el objetivo de ser adoptadas en esta Procuraduría a través del Comité de TIC.
- Se elaboró una guía para la integración de perfiles de puestos, se solicitó mediante la circular RH-019/2022 el 16/09/2022 con referencia al oficio **SFyA/SA/023/2022** el informe de actividades de cada servidor público que sirvió de base para la integración del catálogo de puestos de Recursos Humanos del Gobierno del Estado que se presentará en 2023 en donde se incluirán los perfiles de Procuraduría.
- Se publicó el 08/09/2022 en el BOGE No. 22 el Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021 –2027.
- Se emitieron las Bases para Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la PGJE publicado en el BOGE #72 el **30/nov/2022**.
- Se capacito al personal (ver gráfico) con el objetivo de la aplicación de la ética y a fin de prevenir actos de conflicto de interés y generar cultura ética en el servicio público





III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Con el fin de consolidar el Sistema de Control Interno de acuerdo a las Disposiciones y Lineamientos Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur la Procuraduría de Justicia del Estado de Baja California Sur se compromete a analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones de la Auditoría Superior de la Federación y los resultados de la autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional para dar seguimiento a las observaciones e implementar acciones de mejora en los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos durante el ejercicio 2023.

Se anexa el Programa de Trabajo Control Interno 2023.

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

**Procurador General de Justicia del
Estado de Baja California Sur**

